



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA: Informo al señor Juez, que surtido traslado de la nulidad incoada por los demandados en el presente asunto, el extremo activo no se pronunció.

Mayo 13 de 2022.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Radicado	76 736 31 03 001 2021 00061- 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	MARTHA NIDIA RODRIGUEZ GIRALDO
Demandado	AMPARO HOYOS PEÑA y HERNANDO RAMIREZ POSADA
Tema	Fija fecha audiencia

Auto No. 272

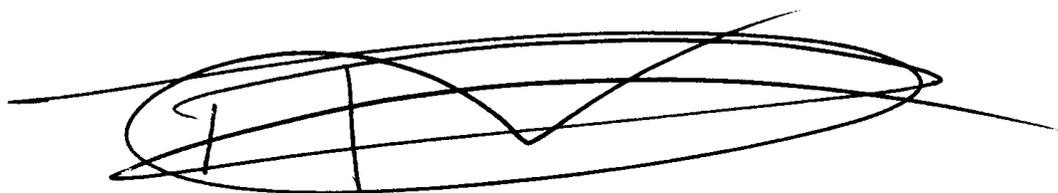
Sevilla Valle del Cauca, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de secretaría y previo a surtir el trámite previsto en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS., es menester emitir decisión respecto de la nulidad propuesta por la parte demandada, misma que se decidirá en audiencia, fijándola para el **día siete (7) de Julio de dos mil veintidós (2022) a partir de las 9:30 a.m.**

Valga indicar que la copada agenda del Juzgado, acaparada por audiencias y diligencias de índole civil, laboral y constitucional, no permite surtirla en fecha precedente.

Con el ánimo de ahondar en garantías, se procede a comunicar directamente la reprogramación de la audiencia objeto de este pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**



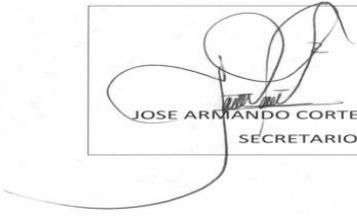
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

**JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN
ASUNTOS LABORALES - SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 067

En la fecha: Mayo 17 de 2022 se notifica el presente auto por
ESTADO fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Carrera 47 No. 48-44/48 Piso 2. Tel. 2196130
E-mail j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla Valle

www.ramajudicial.gov.co



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente auto se firma de manera digitalizada, dado que la plataforma de firma electrónica siendo las 4:30 de la tarde, no funciona correctamente.



JOSÉ ARMANDO CORTES GIRALDO